Enlace a Legislación Relacionada

DECRETO POR EL CUAL SE MANDA ERIGIR UN MONUMENTO EN LEÓN AL EGREGIO GENERAL DON MARIANO SALAZAR

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 07 de diciembre de 1893

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 94 del 16 de diciembre de 1893

Decreto por el cual se manda erigir un monumento en León al egregio General don Mariano Salazar

El Presidente de la República

á sus habitantes,

Sabed:

Que los Representantes del pueblo han ordenado lo siguiente:

La Asamblea Nacional Constituyente:

Considerando, que es un deber de la Nación honrar la memoria de los que la han servido luchando por el triunfo de las buenas ideas y haciendo toda clase de sacrificios por la Patria,

Decreta:

Art. 1º.- Eríjase un monumento en la plaza de la Merced de la ciudad de León á la memoria del eximio, patriota, ciudadano General don Mariano Salazar.

Art. 2º.- La educación de sus hijos será costeada con fondos nacionales.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo queda encargado de la ejecución de este derecho:

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente- Managua, 7 de Diciembre de 1893 - **J. Alberto Gámez**.- D. S. P. - **Agustín Duarte**, D. S. - **Serapio Orozco**, D. S.

Por tanto: Ejecútese - Managua, 9 de Diciembre de 1893 - **J. S. Zelaya** - El Subsecretario de Relaciones Exteriores, encargado accidentalmente de la Cartera de la Gobernación - **R. Mayorga Rivas**.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26778

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26778